

**Apoyo Despensas**  
**Secretaría de Desarrollo Social**



<b>Código</b>	TR-SEDESOC/DP-001	<b>Fecha creación</b>	17/03/2022
---------------	-------------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Servicio
-----------------------------------	----------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Se otorgará de manera gratuita un apoyo alimentario (despensa que contiene como mínimo los siguientes productos: Aceite vegetal, pastas, frijol, arroz, galletas, polvo para preparar atole, azúcar, polvo para gelatina, atún, consomate y chiles en vinagre) por familia de manera mensual y hasta donde los recursos programados para este fin alcance.

<b>Modalidad</b>	Ratificación.
------------------	---------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
Artículo 4° párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 5 fracción I del Reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Social.

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
Este trámite se debe realizar en el caso de que una persona física mayor de 18 años, con identificación oficial y miembro de una familia solicite ante la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio El Marqués, Qro, ser beneficiada con el apoyo alimentario (despensa) con la restricción de recibir solo un apoyo por familia.

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
El particular se debe personalizar en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Avenida Emiliano Zapata No. 121-D, La Cañada, Municipio El Marqués Querétaro o en las jornadas comunitarias que la Presidencia Municipal de El Marqués, Qro. realiza, manifestado su interés de ser beneficiado del programa alimentario (despensa), y donde el personal de la Dirección de Proyectos le aplicará la CEDULA DE RECONOCIMIENTO donde se plasmarán los datos de su familia a beneficiar, esta cédula se acompaña con una copia de identificación del o la solicitante.

<b>Tipo de usuario o población a quien va dirigido</b>	Adultos mayores de 18 años residentes en el Municipio El Marqués, Qro.
--	--

<b>Descripción de los beneficios</b>
Acceder a un apoyo en el cual el beneficiario podrá tener una despensa que contendrá alimentos nutritivos de buena calidad mejorando así su bienestar social.

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
Nombre completo, Domicilio, Número Telefónico, Datos de localización, copia de identificación oficial, condiciones de su vivienda y los servicios y características de los integrantes del hogar.

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>
---

Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
Cédula de Reconocimiento e identificación oficial vigente	<p><i>La cédula de Reconocimiento contiene:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación geográfica del entrevistado</li> <li>2. Antecedentes de algún apoyo recibido.</li> <li>3. Condiciones de vivienda y servicios</li> <li>4. Características de todos los integrantes del hogar. La identificación oficial vigente deberá especificar domicilio dentro del Municipio El Marqués, Qro.</li> </ol>	n/a	Dirección de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Social.	Original de cédula de Reconocimiento y copia de identificación oficial.

<b>Fundamento jurídico</b>	Artículo 15 Fracción VII de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Qro.
----------------------------	---

<b>Medio de Presentación</b>	Presencial y formato predeterminado.
------------------------------	--------------------------------------

<b>Fundamento jurídico</b>	Artículos 38 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.		
<b>Formatos y otros documentos.</b>			
Cédula de reconocimiento			
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	Inmediato	<b>Tipo de ficta</b>	Afirmativa o negativa
<b>Plazo apercibimiento</b>	3 días hábiles.	<b>Vigencia</b>	N/A
<b>Fundamento jurídico</b>	Artículos 16 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.		
<b>Documento a conservar del trámite o servicio</b>	Cédula de Reconocimiento e identificación oficial.		
<b>Fundamento jurídico</b>	Artículos 15 fracción VII y 38 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Qro. Artículo 5 fracción I, II, III, 7 fracción VIII, 9 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social		
<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>			
N/A			
<b>Horario de atención</b>	Lunes a Viernes a 08:30 a 16:00 horas, días hábiles.		
<b>¿Qué costo tiene?</b>			
NINGUNO			
<b>Fundamento jurídico</b>	N/A		
<b>Criterios de Resolución</b>			
Se otorgará de manera gratuita un apoyo alimentario (depensa que contiene como mínimo los siguientes productos: Aceite vegetal, pastas, frijol, arroz, galletas, polvo para preparar atole, azúcar, polvo para gelatina, atún, consomate y chiles en vinagre) por familia de manera mensual y hasta donde los recursos programados para este fin alcance.			
<b>Fundamento jurídico</b>	Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.		
<b>Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio</b>	Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de Proyectos.		
<b>Datos del contacto para consulta y envío de información</b>	<b>Oficinas de atención</b>		
Secretaría de Desarrollo Social Tel. 442 238 84 00, Ext. 2200 y 2220	Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en Anillo Vial 3, Km 4+869, Ciudad Maderas, el Marqués, Qro.		
<b>Quejas y Denuncias</b>	<b>Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta</b>		
<b>Auditoría Superior Municipal, titular: Lic. Yadira Azucena Córdoba Salinas, correo ycordoba@elmarques.gob.mx, domicilio: Avenida Emiliano Zapata No. 9 oriente. Teléfono 2347056 horario: 08:30 a 16:00 hrs.</b>	N/A		
<b>Hipervínculo de información adicional</b>	N/A		
<b>Madurez de Digitalización</b>			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).			

